

**RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT
PARTNERS, S.C.R., S.A.**

**INFORME DE AUDITORIA, CUENTAS ANUALES E
INFORME GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Empresa en funcionamiento

Tal y como se indica en la Nota 2.c de la memoria adjunta, el plan de negocios inicial de la Sociedad contemplaba la posibilidad de enfrentar pérdidas en los primeros años de actividad, así los administradores identificaban, en ejercicios anteriores, circunstancias que generaban dudas significativas para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, en el presente ejercicio se ha alcanzado un nivel de inversión que ha hecho posible alcanzar una rentabilidad positiva, cerrando el ejercicio con un beneficio de 141 miles de euros. Asimismo, los Administradores observan una mejora en las perspectivas del proyecto, modificando la valoración del riesgo y concluyendo que al cierre del ejercicio 2023, no existen circunstancias que puedan generar dudas para continuar como empresa en funcionamiento. Debido a que la valoración del riesgo realizada por la Dirección depende de la elaboración de planes de negocio que incluyen juicios y estimaciones con alto grado de subjetividad, hemos considerado la aplicación del principio de empresa en funcionamiento como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han sido entre otros, el entendimiento de la modificación de la valoración del riesgo realizada por la Dirección, en cuanto a las perspectivas futuras de la actividad societaria que han motivado que, al cierre del ejercicio no existan dudas significativas sobre la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, obteniendo del plan de negocios de la Sociedad para los próximos ejercicios, evaluando la fiabilidad de los datos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en su determinación y el seguimiento del cumplimiento de dicho plan de negocios con posterioridad a la fecha cierre del ejercicio.

Asimismo, hemos evaluado que la información en cuanto a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento que se incorpora en la memoria adjunta, es adecuada de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº 50524



Mónica López Rojas
Inscrita en el R.O.A.C. nº 20438

Madrid, 12 de junio de 2024.





León y Castillo, 421, 5ªA
35007 Las Palmas G.C. - España
Tel +34 928 431 590

info@ric.capital
www.ric.capital

RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A.

CUENTAS ANUALES

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2023



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en Euros)

ACTIVO	2023	2022
ACTIVO CORRIENTE	434.034,32	414.170,70
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	82.631,26	80.131,25
Periodificaciones	7.218,46	15.936,24
Inversiones financieras a corto plazo	250.680,50	21.064,11
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y créditos a empresas (Nota 7)	250.680,50	21.064,11
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Deudores (Nota 6)	93.504,10	297.039,10
Otros activos corrientes	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE	35.132.895,81	26.016.036,86
Activo por impuesto diferido (Nota 13)	245.954,10	319.484,16
Inversiones financieras a largo plazo	34.826.648,69	25.652.612,64
Instrumentos de patrimonio	60.000,00	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	60.000,00	-
Préstamos y créditos a empresas (Nota 7)	34.763.601,55	25.649.612,64
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	3.047,14	3.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inmovilizado material (Nota 10)	18.763,07	20.697,55
Inmovilizado intangible (Nota 9)	41.529,95	23.242,51
Otros activos no corrientes	-	-
TOTAL ACTIVO	35.566.930,13	26.430.207,56

Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2023	2022
PASIVO CORRIENTE	640.856,96	746.635,43
Periodificaciones	-	-
Acreeedores y cuentas a pagar (Notas 8 y 11)	304.932,81	392.656,97
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	335.924,15	353.978,46
Provisiones a corto plazo	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	1.902,01	12.902,01
Periodificaciones	-	-
Pasivo por impuesto diferido (Nota 4.h)	-	5.000,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	6.000,00
Provisiones a largo plazo	1.902,01	1.902,01
Otros pasivos no corrientes	-	-
TOTAL PASIVO	642.758,97	759.537,44
PATRIMONIO NETO	34.924.171,16	25.670.670,12
FONDOS REEMBOLSABLES	34.924.171,16	25.655.670,12
Capital	3.271.644,80	3.257.264,80
Escriturado (Nota 12.1)	3.271.644,80	3.257.264,80
Menos: Capital no exigido (Nota 12.1)	-	-
Partícipes	-	-
Prima de emisión (Nota 12.1)	32.473.616,59	23.355.896,67
Reservas (Nota 12.2)	(182.766,97)	(178.585,83)
Instrumentos de capital propios	-	-
Resultados de ejercicios anteriores (Nota 3)	(778.905,52)	(739.131,31)
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio (Nota 3)	140.582,26	(39.774,21)
Dividendo a cuenta	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Operaciones de cobertura	-	-
Otros	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12.3)	-	15.000,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	35.566.930,13	26.430.207,56

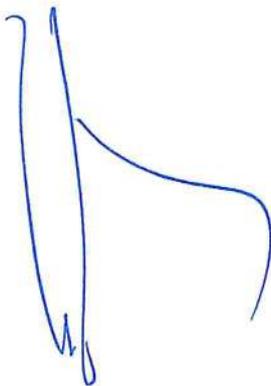
Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	2023	2022
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-	-
Avales y garantías concedidos	-	-
Avales y garantías recibidos	-	-
Compromisos de compra de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Compromiso de venta de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Resto de derivados	-	-
Compromisos con socios o partícipes	-	-
Otros riesgos y compromisos	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	36.803.114,07	27.882.107,73
Patrimonio total comprometido (Nota 12.1)	35.745.261,39	26.613.161,47
Patrimonio comprometido no exigido (Nota 12.1)	-	-
Activos fallidos (Nota 9)	-	-
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 13)	1.057.852,68	1.268.946,26
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-	-
Deterioro capital inicio grupo	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	36.803.114,07	27.882.107,73

Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales




CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

	2023	2022
Ingresos financieros	556.189,73	237.378,19
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	556.189,73	237.378,19
Otros ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	(10.074,16)	(9.994,06)
Intereses y cargas asimiladas	(10.074,16)	(9.539,18)
Otros gastos financieros (Nota 5)	-	(454,88)
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)	-	-
Resultados por enajenaciones (netos)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Otros resultados de explotación	397.837,21	334.898,63
Comisiones y otros ingresos percibidos	408.537,21	650.157,12
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-
Otras comisiones e ingresos	408.537,21	650.157,12
Comisiones satisfechas	(10.700,00)	(315.258,49)
Comisión de gestión	-	-
Otras comisiones y gastos	(10.700,00)	(315.258,49)
MARGEN BRUTO	943.952,78	562.282,76
Gastos de personal (Nota 14.a)	(315.592,54)	(286.507,41)
Otros gastos de explotación (Nota 14.b)	(401.743,03)	(324.593,44)
Amortización del inmovilizado (Notas 9 y 10)	(12.747,57)	(6.713,78)
Excesos de provisiones	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	213.869,64	(55.531,87)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-
Otros	242,68	(138,96)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	214.112,32	(55.670,83)
Impuesto sobre beneficios (Nota 13)	(73.530,06)	15.896,62
RESULTADO DEL EJERCICIO	140.582,26	(39.774,21)

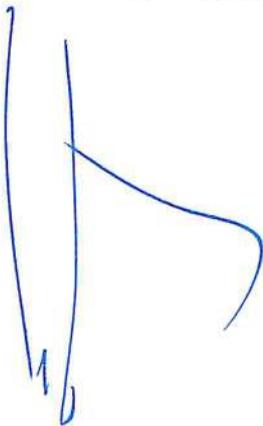
Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en Euros)

	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	140.582,26	(39.774,21)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros disponibles para la venta	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 4.h)	(20.000,00)	20.000,00
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo (Nota 4.h)	5.000,00	(5.000,00)
Total ingresos y gastos imputados direct al patrimonio neto	(15.000,00)	15.000,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros disponibles para la venta	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	125.582,26	(24.774,21)



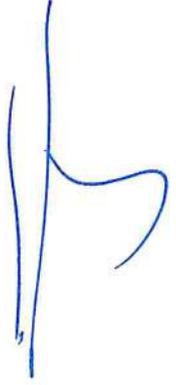

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas voluntarias	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones	TOTAL
SALDO INICIO EJERCICIO 2022	3.235.154,80	9.370.014,92	(170.782,26)	(326.344,97)	(412.786,34)	-	11.695.256,15
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(39.774,21)	15.000,00	(24.774,21)
Operaciones con socios o propietarios	22.110,00	13.985.881,75	-	-	-	-	14.007.991,75
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	(7.803,57)	(412.786,34)	412.786,34	-	(7.803,57)
Otras variaciones	-	-	(178.585,83)	(739.131,31)	(39.774,21)	15.000,00	25.670.670,12
SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2022	3.257.264,80	23.355.896,67	(178.585,83)	(739.131,31)	(39.774,21)	15.000,00	25.670.670,12
SALDO INICIO EJERCICIO 2023	3.257.264,80	23.355.896,67	(178.585,83)	(739.131,31)	(39.774,21)	15.000,00	25.670.670,12
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	140.582,26	(15.000,00)	125.582,26
Operaciones con socios o propietarios	14.380,00	9.117.719,92	-	-	-	-	9.132.099,92
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	(4.181,14)	(39.774,21)	39.774,21	-	(4.181,14)
Otras variaciones	-	-	(182.766,97)	(778.905,52)	140.582,26	-	34.924.171,16
SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3.271.644,80	32.473.616,59	(182.766,97)	(778.905,52)	140.582,26	-	34.924.171,16

Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	214.112,32	(55.670,83)
Ajustes del resultado	(537.549,14)	(228.473,92)
Amortización del inmovilizado	9-10 12.747,57	6.713,78
Resultados por bajas y enajenación de inmovilizado	9 -	-
Ingresos financieros	7 (556.189,73)	(237.378,19)
Gastos financieros	10.074,16	9.994,06
Otros ingresos y gastos	(4.181,14)	(7.803,57)
Cambios en el capital corriente	100.427,17	(15.407,21)
Deudores	203.487,86	(251.289,22)
Otros activos corrientes	8.717,78	(2.882,64)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(111.778,47)	238.764,65
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	334.610,19	28.326,66
Pagos de intereses	(10.074,16)	(530,50)
Cobros de intereses	344.684,35	28.857,16
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	111.600,54	(271.225,30)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(9.221.200,45)	(14.031.510,28)
Inmovilizado intangible	9 (27.499,00)	(3.129,75)
Inmovilizado material	10 (1.601,53)	(15.251,03)
Otros activos financieros	7 (9.192.099,92)	(14.013.129,50)
Cobros por desinversiones	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(9.221.200,45)	(14.031.510,28)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9.112.099,92	14.027.991,75
Emisión de instrumentos de patrimonio	12.1 9.132.099,92	14.007.991,75
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.h (20.000,00)	20.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	343.500,00
Emisión de otras deudas	11 -	343.500,00
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	9.112.099,92	14.371.491,75
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL	2.500,01	68.756,17
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	80.131,25	11.375,08
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	82.631,26	80.131,25

Las notas 1 a 19 de la memoria son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A. (la Sociedad), (anteriormente denominada RIC Capital Investment Partners, S.C.R., S.A. y originariamente A&G Capital Investment Partners, S.C.R., S.A.), se constituyó por un tiempo indefinido el 10 de enero de 2019.

La Sociedad es una entidad de capital-riesgo autogestionada registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con número de registro oficial 295, el 25 de octubre de 2019, fecha a partir de la cual inicia su actividad.

Con fecha el 7 de noviembre de 2019 la Sociedad cambió su domicilio social a Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, nº 421. 5ª Planta, Letra A. C.P. 35007.

El objeto social de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Adicionalmente, el objeto social de la Sociedad consiste en:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, interrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsa de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la UE o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de la participación.
- c) La inversión en otras entidades de capital- riesgo conforme a lo previsto en la LECR (Ley de Entidades de Capital Riesgo)

El objetivo principal de la Sociedad es la inversión de fondos que son objeto del incentivo fiscal de la reserva para inversiones en Canarias (en adelante, "RIC"), creado por la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y su reglamento de desarrollo, para fomentar la inversión productiva y la creación de empleo en dicho territorio. Dicho esto, la Sociedad invertirá en proyectos a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, la Sociedad tiene una vocación abierta y generalista, aunque se priorizan las inversiones en sociedades del sector turístico.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad, procede a designar a CECABANK, S.A. como entidad depositaria de la Sociedad, registrada en el Registro administrativo de la CNMV con el número 236.

Asimismo, la Sociedad, ha delegado las funciones de Gestión de riesgo, valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo el régimen fiscal correspondiente y auditoría interna de la Sociedad a favor de la sociedad INTERMONEY VALORA CONSULTING, S.A.

La Sociedad está sometida a la normativa legal, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y la Circular 5/2018, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V.

El artículo 13.3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable.
- e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión.

No obstante, la citada Ley dispone en su artículo 17, que:

- El porcentaje previsto en el artículo 13.3 (coeficiente de inversión), podrá ser incumplido por las ECR durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V. y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

- El porcentaje previsto en el artículo 16 (coeficiente de diversificación), podrá ser incumplido por las ECR durante los primeros tres años, a partir de la fecha de inicio de operaciones que figura en el Reglamento de la ECR. De no constar, el plazo se computará a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con lo establecido en los artículos anteriores de la ley 22/2014, del 12 de noviembre, excepto el coeficiente de diversificación establecido en el artículo 16, si bien esta situación, en todo caso es transitoria y coyuntural, y revertirá en el transcurso de 2024 dada la avanzada fase de estudio y prospección de la cartera de proyectos.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

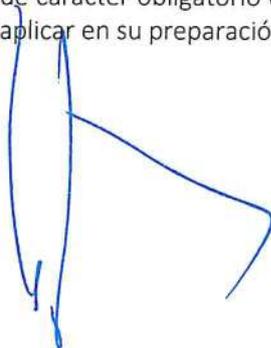
a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y Circular 5/2018, de noviembre de la C.N.M.V., y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales; con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 4, conforme a la estructura y principios. No existe contable o norma de valoración de carácter obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su preparación.



c) Aspectos críticos de Estimaciones contables

La Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento. A pesar de los efectos que se produjeron de la crisis sanitaria mundial Covid-19 y sus consecuencias en el Sector Hotelero en Canarias, principal sector donde la Sociedad realiza sus inversiones, teniendo una repercusión directa y negativa en los planes de negocio con los que contaba la Sociedad inicialmente, el año 2023 ha sido un año muy positivo para el sector turístico y para la Sociedad, cerrando el ejercicio 2023 con un beneficio de 140.582,26 euros.

El plan de negocios inicial de la Sociedad contemplaba la posibilidad de enfrentar pérdidas en los primeros años de actividad. En el ámbito del capital de riesgo, es imperativo reconocer la presencia de la curva en J, una característica distintiva que refleja el trayecto desde la inversión hasta la desinversión. Esta curva se traduce en rentabilidades negativas en los primeros años de operación, como resultado de los costes iniciales que aún no generan rendimientos, como es el caso del devengo de intereses y comisiones en nuestra Sociedad. Sin embargo, con el transcurso del tiempo y la realización de las inversiones planificadas en los años siguientes, el 2023 ha venido a corroborar la tendencia y que se alcance una rentabilidad positiva.

A lo largo del 2023 se llevaron a cabo 2 proyectos, habiendo alcanzado un nivel de inversión total de 9 millones de euros, quedándose ligeramente por debajo del objetivo de inversión anual previsto en el plan de negocio post-covid (16 millones de euros). A pesar de que sólo cinco de los siete proyectos actualmente en cartera han estado en funcionamiento durante la totalidad del año 2023, el conjunto de la inversión ha devengado intereses y comisiones por importe de 951 miles de euros. El coste de autogestión en el ejercicio 2023 (Costes Estructurales / Capital Invertido) ha sido del 2,06%, disminuyendo respecto al ejercicio 2022 que fue del 3,38%.

El objetivo para los años venideros es mantener el coste de autogestión por debajo del 2%. Estas circunstancias permitirán la recuperación del valor liquidativo tenido en cuenta en la primera ampliación de capital de la Sociedad antes de que venzan los préstamos participativos asociados previstos para marzo de 2026.

Tras revisar detalladamente la situación actual y considerando el progreso alcanzado durante el último año, los administradores de la Sociedad observan una notable mejora en las perspectivas del proyecto empresarial. Si bien en ejercicios anteriores existían ciertas incertidumbres que generaban dudas sobre la continuidad de la Sociedad como empresa en funcionamiento, al cierre del ejercicio se ha reevaluado la situación existente, y en concreto, la incorporación de los nuevos proyectos a la cartera de inversión, previstos para los próximos años, que incrementarán los ingresos de explotación sin previsiones de variaciones significativas en los gastos de estructura necesarios, como resultado, se anticipan resultados positivos para los próximos ejercicios. En consecuencia, los administradores han modificado la valoración del riesgo, concluyendo que no existen dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Las principales estimaciones y juicios realizados en la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados en las cuentas anuales del presente ejercicio son las siguientes:

- Valor recuperable de las Inversiones financieras:
El valor recuperable de los préstamos participativos registrados y los indicios de deterioro que podrían provocar posibles pérdidas por deterioro de los mismos, ver nota 7, dependen de la determinación de flujos futuros de caja, de las tasas de descuento aplicadas y de hipótesis que entrañan juicios y estimaciones por parte de la dirección.
- Recuperación de los Activos por impuesto diferido:
Estimaciones del importe recuperable de los activos por impuesto diferido en función de las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión, ver nota 13.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

e) Corrección de errores

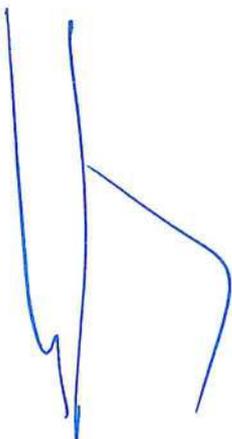
En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.

3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	140.582,26	(39.774,21)

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A Compensar Resultados negativos de ejercicios anteriores	140.582,26	(39.774,21)



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha aplicado las siguientes normas de registro y valoración:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, el porcentaje de amortización aplicado es del 16,67%.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su coste, que equivaldrá a su precio de adquisición que incluye cualquier descuento o rebaja en el precio más todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se reconocen pérdidas por deterioro cuando el valor contable del elemento de inmovilizado material supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La evaluación de existencia de deterioro deberá hacerse al menos al cierre del ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros

La Sociedad reconoce un activo financiero en su balance cuando existe una obligación derivada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad tiene concedidos préstamos participativos a diferentes sociedades conforme a lo establecido en el artículo 10 de la ley 22/2014 de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo que clasifica dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar. Asimismo, considera como partidas a cobrar el efectivo y otros activos financieros (saldos a cobrar por comisiones).

Los activos financieros incluidos en la categoría de préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los préstamos y partidas a cobrar se valoran a su coste amortizado, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

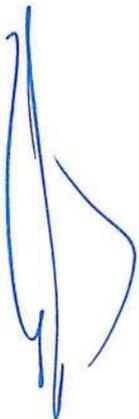
Se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento.

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023, la Sociedad ha adquirido una participación en una sociedad, que clasifica dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Dichos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable, al tratarse de una empresa no cotizada, se toma el valor de transacción reciente que el importe por el que puede ser intercambiado el activo, entre partes interesadas y debidamente informadas en condiciones de independencia mutua.



En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor, se utilizan otros modelos y técnicas de valoración admitidos en la práctica de acuerdo con criterios de máxima prudencia, que garanticen un nivel de confianza del valor estimado de realización de la inversión que se trate (descuentos de flujos, modelos generalmente utilizados para valorar opciones, ...). Se maximizará el uso de datos observables en el mercado, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas. Si ninguno de los modelos o técnicas de valoración anteriores permitiese determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

d) Pasivos financieros

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance de situación cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Sociedad incluyen en la categoría de débitos y partidas a pagar los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.



Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

e) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las acciones que representan el capital de la Sociedad de Capital Riesgo.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el Patrimonio neto con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada. La amortización de las acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o abona, respectivamente, a cuentas de Reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el Patrimonio neto en cuentas de Reservas.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de Patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias y forman parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso, se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a las entidades objeto de inversión de la Sociedad se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.

g) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.



El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Sociedades, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos.

Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

El artículo 50.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades establece la exención del 99% de las rentas derivadas de la transmisión de valores de la participación en el capital de empresas o entidades a las que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

h) Subvenciones

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al cierre del ejercicio 2023, corresponde al saldo mantenido en una cuenta corriente bancaria por la sociedad en CECABANK, S.A., entidad depositaria de la entidad (misma situación al cierre del ejercicio 2022). Esta cuenta está remunerada a tipo de interés de mercado. Durante el ejercicio 2023, el importe neto positivo de los intereses liquidados, incluyendo intereses positivos y negativos, ha ascendido a 10.720,39 euros (2.101,15 euros en el ejercicio 2022), que se encuentran registrados en los epígrafes "Ingresos financieros" y "Gastos financieros", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. DEUDORES

El epígrafe de Deudores recoge, al cierre del ejercicio 2023, los importes a cobrar por comisiones (84.350,72 euros) y por devolución de impuestos (9.153,38 euros). Al cierre del ejercicio 2022, el epígrafe de Deudores recogía los importes a cobrar por comisiones (292.861,03 euros) y por devolución de impuestos (4.178,07 euros).

7. INVERSIONES FINANCIERAS

a) Inversiones financieras a largo plazo

Este epígrafe del balance recoge:

- Participación en la sociedad Orion Rental Socimi, S.A.
- Varios préstamos participativos concedidos por la Sociedad dentro del ejercicio de su actividad principal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996.

Participación en Orion Rental Socimi, S.A.

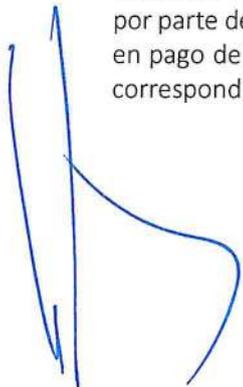
En junio de 2023, la Sociedad constituye Oriol Rental Socimi, S.A., siendo el único accionista, ascendiendo la inversión realizada a 60.000 euros. En diciembre de 2023, dicha sociedad amplía su capital social, pasando a ser el porcentaje de la Sociedad inferior al 1%.

Dicha participación, clasificada como activo financiero disponible para la venta, ha sido valorada al cierre por su valor razonable, que se ha establecido en 60.000 euros, por lo que no ha generado ninguna diferencia a registrar en el patrimonio.

Préstamos participativos

La totalidad de estos préstamos han sido suscritos una vez realizado el procedimiento administrativo establecido en el art. 27.4.D.3º de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y su reglamento de desarrollo. A este respecto, el Gobierno de Canarias ha emitido los correspondientes Decretos, en los que se declara la idoneidad de los proyectos para materializar la RIC, previos informes vinculantes emitidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (ver nota 13).

Cada uno de estos préstamos, si a la fecha de vencimiento no hubiese sido amortizado en su totalidad por parte del prestatario o, en su caso, por los fiadores, el importe del préstamo impagado sería cedido en pago del valor liquidativo correspondiente a la desinversión de los accionistas titulares de la serie correspondiente (ver nota 12.1).



Las principales características de estos préstamos son las siguientes:

Prestatario	Proyecto	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Importe disposiciones	Valoración a 31.12.2023	Tipo de interés	Garantías
Hotel Project Tenerife, S.L.	Hotel AC Tenerife	26.06.2020	15.03.2026	2.020.714,80	2.036.366,25	2% EBITDA (límite 1,2% anual sobre el principal)	(1)
Construcciones Acosta Matos, S.A.	Hotel Mynd Adeje	11.11.2021	12.11.2026	7.005.846,54	7.101.857,32	25% EBITDA (límite 2% anual sobre el principal)	(2)
Servatur, S.A.	Hotel Servatur Puerto Azul	30.12.2021	06.09.2028	4.970.017,87	4.997.192,76	15% EBITDA (límite 2% anual sobre el principal)	(3)
Hotel New Trend, S.L.	Hotel Mynd Yaiza	16.12.2022	16.12.2027	1.598.849,32	6.596.488,62	25% EBITDA (límite 2% anual sobre el principal)	(4)
		21.06.2023	19.07.2028	4.974.853,78			
Las Coronas de Tegui, S.L.	Hotel Radisson Blu Lanzarote	14.10.2022	16.12.2027	9.817.732,94	9.861.311,93	15% EBITDA (límite 2% anual e interés mínimo 1% anual, sobre el principal)	(5)
Oceánica Hotel Management, S.L.	Hotel Sholeo Gigantes	22.11.2023	01.12.2028	4.157.246,14	4.170.384,67	(6)	(7)
TOTAL				34.545.261,39	34.763.601,55		

- (1) Garantía mancomunada al 50% por los socios de la sociedad prestataria (Construcciones Acosta Matos, S.A. y Belagua 2013, S.A.), que son, respectivamente, la propietaria y arrendadora del inmueble en el que se realiza el Proyecto, y la encargada de su gestión/explotación bajo la marca AC Hoteles.
- (2) Afianzamiento solidario por parte de los accionistas de la sociedad prestataria, derecho real de prenda de 1º rango sobre la totalidad de las acciones de la sociedad prestataria y derecho real de prenda de 1º rango sobre los derechos de crédito derivados de una cuenta bancaria de la sociedad prestataria.
- (3) Aval a 1º requerimiento otorgado por una entidad financiera por importe de 2.000.000 euros, y compromiso formal de los socios del prestatario de realizar las aportaciones de fondos propios que sean necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de préstamo participativo.
- (4) Derechos reales de prenda de 1º rango sobre: la totalidad de las participaciones de la sociedad prestataria, los derechos de crédito derivados de varias cuentas bancarias de la sociedad prestataria, los derechos de crédito derivados de los contratos del proyecto.
- (5) Derechos reales de prenda de 1º rango sobre: la totalidad de las participaciones de la sociedad prestataria, los derechos de crédito derivados de varias cuentas bancarias de la sociedad prestataria, los derechos de crédito derivados de los contratos del proyecto y los derechos hereditarios que les corresponden a los garantes.
- (6) Interés variable anual tomando el mayor importe entre el 25% EBITDA o el 25% del GOP (beneficio operativo bruto) del prestatario, con el límite máximo de un 3% sobre el importe del préstamo.
- (7) Derechos reales de prenda de 1º rango sobre: la totalidad de las participaciones de la sociedad prestataria y los derechos de crédito derivados de los contratos del proyecto. Adicionalmente, garantía solidaria por los socios de la sociedad prestataria (Aeroméctica Canaria, S.L. y Construcciones Acosta Matos, S.A.).

De conformidad con lo establecido en el apartado 13 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se deja constancia:

- Los préstamos participativos descritos anteriormente suponen la materialización de la reserva para inversiones en Canarias dotada y/o anticipada por los suscriptores de las acciones de la Sociedad emitidas y desembolsadas en las fechas indicadas de su concesión.
- La inversión descrita, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del citado precepto legal, deberá mantenerse durante cinco años como mínimo, sin ser objeto de transmisión. Por esta razón, estos préstamos no se pueden amortizar anticipadamente, liquidan sus intereses trimestralmente y tienen una duración de 5 años a contar desde la concesión del mismo, o desde la fecha efectiva de entrada en funcionamiento si es posterior.

Los ingresos financieros derivados de estos préstamos, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, han ascendido a 545.469,34 euros en el ejercicio 2023 (234.822,16 euros en el ejercicio 2022).

b) Inversiones financieras a corto plazo

Este epígrafe del balance recoge el importe de los intereses de los préstamos participativos, generados en el presente ejercicio y pendientes de cobro al cierre del mismo, con vencimiento en el ejercicio siguiente.

8. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Dicha actividad expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. Incertidumbre que afronta el prestamista de que en una operación de endeudamiento el prestatario no haga frente a sus compromisos de pago.

La exposición máxima de la Sociedad a este riesgo viene dada por el importe total de los epígrafes de Inversiones financieras a corto y largo plazo y Deudores, que, al cierre del ejercicio 2023, asciende a 35.107.786,15 euros (25.970.715,85 euros al cierre del ejercicio 2022).

Debido a que los préstamos participativos en los que ha invertido la sociedad están sobrecolateralizados, esto es, el valor de las garantías es superior al valor del préstamo, las pérdidas esperada e inesperada por riesgo de crédito son nulas. Asimismo, las sociedades prestatarias gozan de una alta solvencia, lo que mitiga aún más el riesgo de crédito al reducir fuertemente la probabilidad de que se produzca un impago.

Un incumplimiento por parte del prestatario no tendría un impacto significativo en su patrimonio debido al acuerdo de accionistas de asumir las posibles pérdidas por incumplimiento del pago del préstamo.

Por estos motivos, el nivel de riesgo de crédito de la sociedad cumple con lo previsto en su política de riesgos y es muy escaso.

b) Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

i. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. Al cierre del ejercicio la exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés es inexistente.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Sociedad no mantiene inversiones que tengan implícito tipo de cambio.

iii. Otros riesgos de precio

Las inversiones financieras están sujetas a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones. Al cierre del ejercicio la Sociedad no se ve expuesta a otros riesgos de precio.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la métrica de Value at Risk, así la pérdida máxima esperada a un horizonte temporal de un trimestre y con un nivel de confianza del 95%, ascendería a un 5,08% sobre su NAV. Este nivel de riesgos se considera bajo debido, en gran medida, a que las inversiones no se realizan directamente en el capital de las empresas sino a través de deuda, en el que el riesgo de pérdida de valor es menor.

c) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La ratio de tesorería respecto a los pasivos corrientes al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y otras partidas a cobrar	426.815,86	398.234,46
Pasivos corrientes	640.856,96	746.635,43
Ratio	0,67	0,53

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no cuenta con el efectivo necesario para hacer frente a su pasivo exigible. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en los pasivos corrientes se incluye la deuda derivada del préstamo concedido por los Accionistas Fundadores en enero de 2022, que al cierre del ejercicio asciende a 330.000 euros, y cuyo vencimiento podría ser pospuesto por parte de los Accionistas Fundadores. Además, la Sociedad podría disponer de recursos financieros adicionales mediante ampliaciones de capital o financiación bancaria.

d) Riesgo de concentración.

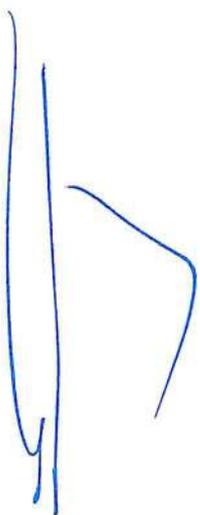
El riesgo de concentración se produce por la exposición excesiva a un tipo de riesgo u activo con el potencial de ocasionar pérdidas para mermar la insolvencia del vehículo, u originar un cambio de perfil de riesgo del vehículo.

A este respecto se analiza el coeficiente de diversificación medido como el porcentaje que representa el valor de la inversión sobre el valor razonable de la Sociedad, y se determina que el riesgo de concentración sigue siendo relativamente elevado. La Sociedad tiene previsto realizar nuevas inversiones para mitigar este riesgo.

9. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del inmovilizado intangible y de su amortización, conjuntamente con los movimientos del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Aplicaciones Informáticas
Coste ejercicio 2022	
Saldo Inicial	25.322,00
Altas	3.129,75
Saldo Final	28.451,75
Amortización Acumulada ejercicio 2022	
Saldo Inicial	595,24
Altas	4.614,00
Saldo Final	5.209,24
Saldo Neto ejercicio 2022	23.242,51




Coste ejercicio 2023	
Saldo Inicial	28.451,75
Altas	27.499,00
Saldo Final	55.950,75
Amortización Acumulada ejercicio 2023	
Saldo Inicial	5.209,24
Altas	9.211,56
Saldo Final	14.420,80
Saldo Neto ejercicio 2023	41.529,95

Los coeficientes de amortización anuales utilizados, por categorías, son los siguientes:

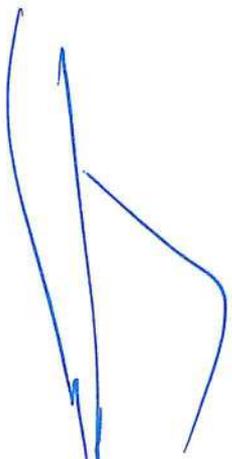
Categoría	Coeficiente
Aplicaciones Informáticas	16,66%

10. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle del inmovilizado material y de su amortización, conjuntamente con los movimientos del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Importe
Coste ejercicio 2022	
Saldo Inicial	9.400,01
Altas	15.251,03
Saldo Final	24.651,04
Amortización Acumulada ejercicio 2022	
Saldo Inicial	1.853,71
Altas	2.099,78
Saldo Final	3.953,49
Saldo Neto ejercicio 2022	20.697,55

Coste ejercicio 2023	
Saldo Inicial	24.651,04
Altas	1.601,53
Saldo Final	26.252,57
Amortización Acumulada ejercicio 2023	
Saldo Inicial	3.953,49
Altas	3.536,01
Saldo Final	7.489,50
Saldo Neto ejercicio 2023	18.763,07




Los coeficientes de amortización anuales utilizados, por categorías, son los siguientes:

Categoría	Coeficiente
Equipos informáticos	10-20%
Instalaciones técnicas	14% (*)
Mobiliario	10%

(*) Instalaciones en un inmueble arrendado a la Sociedad, que se amortizan en función de la duración del contrato de arrendamiento.

11. PASIVOS FINANCIEROS

El desglose de los pasivos financieros (epígrafes de Acreedores y cuentas a pagar y Deudas a corto y largo plazo, del balance), al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Acreedores comerciales	256.198,20	359.708,39
Administraciones públicas	47.427,11	32.948,58
Préstamo accionistas fundadores	330.000,00	339.396,36
Financiación acondicionamiento de oficina	5.924,15	13.499,15
Otras cuentas a pagar	1.307,50	7.082,95
Total	640.856,96	752.635,43

En enero de 2022, la Sociedad suscribió un contrato de financiación con sus accionistas fundadores, por importe de 330.000 euros, siendo su fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2024 y el tipo de interés anual del 4,5%. Los intereses devengados en el ejercicio 2023 han ascendido a 9.679,12 euros (9.396,26 euros en 2022).

La financiación correspondiente al acondicionamiento de la oficina, tiene vencimientos trimestrales hasta diciembre de 2024 y le aplica un tipo de interés del Euribor anual más un diferencial del 2%. Al cierre del ejercicio 2023, no existe deuda a largo plazo (6.000 euros en 2022), mientras que los intereses devengados durante el ejercicio 2023 han ascendido a 395,04 euros (142,82 euros en 2022).

12. PATRIMONIO NETO

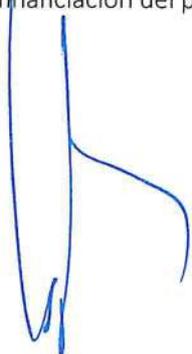
El desglose y el movimiento del Patrimonio Neto del ejercicio anual terminado al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se detalla en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

12.1. Capital social y prima de emisión

La Sociedad se constituyó el 10 de enero de 2019 por tiempo indefinido, siendo su capital social de 1.200.000 euros dividido en 120 acciones de 10.000 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 120, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y serie y representadas por medio de títulos nominativos. Todas las acciones suscritas fueron desembolsadas en un 50% de su valor nominal por Lusan Asfaltos y Construcciones, S.L.U. quedando pendiente de desembolso el 50% restante. Durante el ejercicio 2019 se produce la venta de las citadas acciones a 12 sociedades. Al 31 de diciembre de 2019, el capital pendiente de desembolso ascendía a 600.000 euros, los cuales fueron desembolsados íntegramente con fecha 3 de junio de 2020, por los 12 accionistas que la Sociedad tenía en ese momento.

Posteriormente, se han realizado diversas ampliaciones de capital mediante la emisión de nuevas acciones de la misma clase, pero enmarcadas en diferentes series, asociadas a los diferentes proyectos en los que la Sociedad ha concedido préstamos participativos por los mismos importes de las ampliaciones de capital realizadas (nota 7). En todas estas ampliaciones de capital, el valor de emisión de las nuevas acciones, que incluye valor nominal y prima de emisión, se ajustó al valor liquidativo de las acciones de la Sociedad en ese momento, determinado por Intermoney Valora Consulting, S.A., en su calidad de valorador externo independiente.

La vinculación al proyecto de las acciones de la Sociedad suscritas por el inversor implicará exclusivamente que los fondos obtenidos por la Sociedad, por la suscripción y desembolso por parte del inversor de acciones representativas del capital social de la Sociedad, serán necesariamente destinados por esta a la financiación del proyecto, que el periodo de inversión del inversor en la Sociedad vendrá determinado por el período de participación por parte de la Sociedad en el proyecto y, en consecuencia, por la duración de la financiación del proyecto por la Sociedad, de tal modo que la desinversión de la participación del inversor en la Sociedad vinculada al proyecto estará ligada y se realizará en el momento de la desinversión de la participación de la Sociedad en el proyecto, y que el valor liquidativo de las acciones correspondientes al inversor que deberá ser satisfecho por la Sociedad como consecuencia de la citada desinversión, pueda, en su caso (esto es, en defecto de amortización del préstamo por parte del prestatario) satisfacerse al inversor por la Sociedad mediante la cesión en pago, a su favor, de la parte del préstamo que corresponda proporcionalmente al inversor, que será igual a la cuota de participación de este en las ampliaciones de capital relacionadas con la financiación del proyecto, con la obligación, a petición del inversor, de actuar por cuenta y en interés de este a los efectos de reclamar la cantidad adeudada. La vinculación de las acciones del inversor al proyecto no implicará en modo alguno que el valor o la rentabilidad de tales acciones derive o esté relacionada directamente y de manera exclusiva con el préstamo concedido por la Sociedad a la prestataria para la financiación del proyecto.



Tras las ampliaciones de capital realizadas hasta el cierre del ejercicio, la composición del capital social y la prima de emisión de la Sociedad, dividido por series, es el siguiente:

Serie	Nº acciones	Valor nominal por acción	Capital Social	Prima de emisión	Total emisión
Serie A (Accionistas fundadores)	120	10.000,00	1.200.000,00	-	1.200.000,00
Serie B (proyecto Hotel AC Tenerife)	260	7.771,98	2.020.714,80	-	2.020.714,80
Serie C (proyecto Hotel Mynd Adeje)	1.078	10,00	10.780,00	6.995.066,54	7.005.846,54
Serie D (proyecto Servatur Puerto Azul)	774	10,00	7.740,00	4.962.277,87	4.970.017,87
Serie E (proyecto Hotel Radisson Blu Lanzarote)	1.550	10,00	15.500,00	9.802.232,94	9.817.732,94
Serie F (proyecto Hotel Mynd Yaiza)	253	10,00	2.530,00	1.596.319,32	1.598.849,32
Serie G (Mynd Yaiza Creación de empleo)	785	10,00	7.850,00	4.967.003,78	4.974.853,78
Serie H (proyecto Hotel Flamingo)	653	10,00	6.530,00	4.150.716,14	4.157.246,14
Total	5.473		3.271.644,80	32.473.616,59	35.745.261,39

A 31 de diciembre de 2023, el valor liquidativo de cada una de las 5.473 acciones que componen el capital, determinado por Intermoney Valora Consulting, S.A., en su calidad de valorador externo independiente, asciende a 6.381,17507 euros (6.362,00 euros a 31 de diciembre de 2022 para las 4.035 acciones que componían el capital a dicha fecha).

Al cierre del ejercicio 2022, ningún accionista tenía más de un 5% de participación en la cifra de Capital Social de la Sociedad, a cierre del ejercicio 2023, Aeroméctica Canaria S.L. posee el 5,12% de participación en la cifra de Capital Social de la Sociedad.

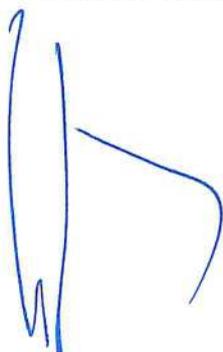
La Sociedad cumple, al 31 de diciembre de 2023, con los requerimientos normativos de capital social mínimo, recogidos en el artículo 26 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

12.2. Reservas voluntarias

La Sociedad tiene registrado como menores reservas los gastos de su constitución y de ampliación de capital, que incluyen gastos de notarios, letrados, registradores y similares.

12.3. Subvenciones

En el ejercicio 2022, la Sociedad recibió una subvención por importe de 20.000 euros, que fue registrada en el patrimonio neto por 15.000 euros, registrando a su vez, por el efecto fiscal, un pasivo por impuesto diferido por importe de 5.000 euros. En el ejercicio 2023, la Sociedad ha registrado el reintegro de esta subvención, al haber sido declarada como no justificada por el organismo concedente.




13. SITUACION FISCAL

Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios a 31 de diciembre es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados a patrimonio	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados a patrimonio
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	140.582,26	(19.181,14)	(39.774,21)	7.196,43
Impuesto sobre sociedades	73.530,06	(5.000,00)	(15.896,62)	5.000,00
Diferencias permanentes	1.162,40	-	138,96	-
Diferencias temporarias	-	20.000,00	-	(20.000,00)
Base imponible (resultado fiscal)	211.093,58		(63.335,44)	

En el ejercicio 2023, los ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto, se corresponden con los gastos por reintegro de subvenciones (15.000 euros – ver nota 12.3) y con los gastos de ampliación de capital de la Sociedad y de gastos de ejercicios anteriores (4.181,14 euros).

En el ejercicio 2022, los ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto, se correspondieron con los ingresos por cobros de subvenciones (15.000 euros – ver nota 12.3) y con los gastos de ampliación de capital de la Sociedad (7.803,57 euros).

Las diferencias permanentes se corresponden con gastos no deducibles fiscalmente.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo impositivo ha sido del 23% y 25% respectivamente.

Bases imponibles negativas pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación

Al cierre del ejercicio, las bases imponibles negativas a compensar son las siguientes:

Ejercicio	Importe
Ejercicio 2020	425.811,67
Ejercicio 2021	568.705,57
Ejercicio 2022	63.335,44
Total	1.057.852,68

Al cierre del ejercicio existen deducciones pendientes de aplicación por importe de 2.647,98 euros (2.247,60 euros al cierre de 2022), que han sido generadas durante los ejercicios 2020, 2022 y 2023.

Impuestos diferidos

La Sociedad tiene activado el crédito fiscal correspondiente a la totalidad de las bases imponibles negativas, así como las deducciones generadas.

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Impuestos diferidos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos por impuestos diferidos	245.954,10	319.484,16
Créditos por bases imponibles negativas	243.306,12	317.236,56
Deducciones pendientes de aplicación	2.647,98	2.247,60
Pasivos por impuestos diferidos	-	5.000,00
Por subvenciones	-	5.000,00

La variación del impuesto diferido de activo y de pasivo durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

	Variación impuesto diferido pasivo	Variación impuesto diferido activo	
	Subvenciones	Crédito impositivo por BIN	Otros créditos
Imputación a pérdidas y ganancias 2023			
A operaciones continuadas	-	(73.930,44)	400,38
Imputación a patrimonio 2023			
A operaciones continuadas	(5.000,00)	-	-
Imputación a pérdidas y ganancias 2022			
A operaciones continuadas	-	15.833,86	62,76
Imputación a patrimonio 2022			
A operaciones continuadas	5.000,00	-	-

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. La Sociedad tiene reconocido activos por impuestos diferidos por importe de 245.954,10 euros, 243.306,12 euros correspondientes a las bases imponibles negativas generadas y pendientes de compensación de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 y 2.647,98 euros correspondientes a deducciones por inversiones en activos fijos nuevos generadas en ellos ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Saldos con las Administraciones públicas

La composición de los saldos con las administraciones públicas, a 31 de diciembre, se muestra a continuación:



Concepto	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	16.088,93	-	13.621,11
Hacienda Pública deudora/acreedora por IGIC	5.188,00	3.888,87	3.692,42	13.816,03
Hacienda Pública deudora/acreedora por IS	2.036,87		485,65	-
Organismos de la Seguridad Social	1.928,51	7.449,31	-	5.511,44
Hacienda Pública acreedora subvenciones a reintegrar	-	20.000,00	-	-
Total saldos con administraciones públicas	9.153,38	47.427,11	4.178,07	32.948,58

Ejercicios abiertos de inspección

En virtud de la actual legislación, no se puede considerar que los impuestos hayan sido definitivamente liquidados hasta que las autoridades tributarias hayan revisado las declaraciones fiscales presentadas o hasta que haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)

La Sociedad, como entidad financiera que canaliza la materialización de las dotaciones a la RIC de los suscriptores de sus acciones, desde el ejercicio 2020 hasta el ejercicio 2023, ha efectuado las inversiones detalladas en la nota 7.a, consistentes en la concesión de préstamos participativos a diferentes sociedades, destinados a financiar distintos proyectos hoteleros, para su posterior explotación por parte de los prestatarios de estos préstamos.

En el siguiente cuadro se detallan los requisitos exigidos por la normativa reguladora de la RIC en lo referido a la obligación de información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad:

Proyecto	Importe invertido	Fecha de la inversión	Ejercicio materialización	Importe materializado	Entrada en funcionamiento	Período de mantenimiento mínimo
Hotel AC Tenerife	2.020.714,80	29/06/2020	2020	2.020.714,80	15/03/2021	15/03/2026
Hotel Mynd Adeje	7.005.846,54	12/11/2021	2021	7.005.846,54	12/11/2021	12/11/2026
Hotel Servatur Puerto Azul	4.970.017,87	(1)	2021-2022	4.970.017,87	06/09/2023	06/09/2028
Hotel Radisson Blu Lanzarote	9.817.732,94	(2)	2022	9.817.732,94	16/12/2022	16/12/2027
Hotel Mynd Yaiza	1.598.849,32	16/12/2022	2022	1.598.849,32	16/12/2022	16/12/2027
Mynd Yaiza – Creación de empleo	4.974.853,78	(3)	2023	4.974.853,78	19/07/2023	19/07/2028
Hotel Flamingo	4.157.246,14	22/11/2023	2023	4.157.246,14	01/12/2023	01/12/2028

- (1) La inversión se ha realizado mediante varias disposiciones efectuadas los días 30.12.2021 (2.378.608,38 euros), 18.03.2022 (677.058,04 euros), 04.10.2022 (920.992,15 euros), 04.11.2022 (532.031,23 euros) y 15.12.2022 (461.328,07 euros).
- (2) La inversión se ha realizado mediante varias disposiciones efectuadas los días 14.10.2022 (3.815.001,86 euros), 16.11.2022 (253.055,00 euros), 17.11.2022 (1.456.311,97 euros), 05.12.2022 (4.034.262,05 euros) y 16.12.2022 (259.102,06 euros).
- (3) La inversión se ha realizado mediante varias disposiciones efectuadas los días 21.06.2023 (2.818.523,76 euros) y 19.07.2023 (2.156.330,02 euros).

14. GASTOS

a) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sueldos, salarios y asimilados	247.592,64	229.544,95
Seguridad social a cargo de la empresa	65.832,48	55.802,46
Otros Gastos Sociales	2.167,42	1.160,00
Total	315.592,54	286.507,41

El número medio de empleados por categoría de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Categoría	2023	2022
Directores y gerentes	2,00	2,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1,00	1,65
Resto de personal cualificado	3,76	2,93
Total	6,76	6,58

El número total de empleados por categorías al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directores y gerentes	2,00	-	2,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	-	1,00	1,00
Resto de personal cualificado	2,00	2,00	4,00
Total	4,00	3,00	7,00

Ejercicio 2022

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directores y gerentes	2,00	-	2,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	-	1,00	1,00
Resto de personal cualificado	3,00	1,00	4,00
Total	5,00	2,00	7,00

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no está obligada a cumplir con el artículo 42.1 de la Ley General de Derechos de los Discapacitados (Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre de 2013), ya que no supera el umbral mínimo de 50 empleados.

b) Otros gastos de explotación

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Arrendamientos	31.053,24	23.115,06
Servicios de Profesionales Independientes	262.179,06	185.089,44
Tributos	4.816,81	1.070,65
Otros gastos de explotación	103.693,92	115.318,29
Total	401.743,03	324.593,44

15. INFORMACIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 por la Sociedad es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	223,05	50,25
Ratio de operaciones pagadas	172,10	40,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	303,23	58,87
	Euros	Euros
Total pagos realizados	267.963,35	303.672,67
Total pagos pendientes	170.280,32	329.805,98

Respecto a la información adicional incorporada en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, se detalla a continuación:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Importe	Importe
Volumen Monetario de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido en la normativa	101.076,47	217.857,30
% sobre el total de pagos realizados	37,72%	71,74%
	Nº Facturas	Nº Facturas
Número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa	627	442
% sobre el número total de facturas pagadas	97,06%	95,26%

Los datos del ejercicio 2023 están condicionados de manera muy significativa con la situación de un único acreedor, con el que la Sociedad acordó un plan de pagos con vencimientos superiores al máximo establecido en la normativa.

16. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

Contingencias

La Sociedad mantiene 2 litigios en materia laboral con una persona que era trabajadora de la sociedad, que ha interpuesto las siguientes demandas frente a la Sociedad:

- Demanda ante el Juzgado de lo Social reclamando el derecho al teletrabajo para la totalidad de la jornada, además de solicitar 30.000 euros en concepto de daños y perjuicios. En este caso, está pendiente la celebración del juicio, que está fijada para septiembre de 2024.
- Demanda ante el SEMAC solicitando que el despido efectuado por la Sociedad en enero de 2024 sea declarado nulo o improcedente, además de solicitar 50.000 euros en concepto de daños y perjuicios. En marzo de 2024, se celebró el SEMAC sin alcanzar ningún acuerdo. Así, está pendiente la celebración del juicio, que está fijada para julio de 2024.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el despido efectuado es procedente, y que ambas demandas serán desestimadas, si bien estiman, que, en base a la estimación del riesgo realizada por sus asesores legales, es posible la salida de recursos, es por ello que se recoge la información en las presentes cuentas anuales.

En base a la opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen otras contingencias que no hayan sido reveladas en las presentes cuentas anuales.

Compromisos

La Sociedad tiene suscrito un contrato de arrendamiento de sus oficinas, cuyo gasto mensual asciende a 1.815,82 euros (IGIC incluido), y que tiene como vencimiento noviembre de 2029.

Avales y Garantías

No hay garantías ni avales concedidos a favor de terceros a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

17. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

a) Retribución a los miembros del órgano de administración.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado retribución alguna, como consecuencia de la representación de sus cargos.

Asimismo, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante dichos ejercicios.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios ni se han pagado primas por seguros de responsabilidad civil en su nombre. Tampoco han recibido participaciones ni opciones sobre participaciones, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección.

La Sociedad cuenta con personal de alta dirección en la figura del director general, que también ostenta el cargo de secretario no consejero, cuya remuneración en el ejercicio 2023 ha ascendido a 63.420 euros (60.000 euros en el ejercicio 2022).

c) Situaciones de conflictos de interés de los administradores.

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés de la Sociedad, durante los ejercicios 2023 y 2022 los miembros del órgano de administración de la Sociedad han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en concreto se han abstenido de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que tenían conflicto de interés. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, han comunicado oportunamente a la Sociedad los supuestos en los que pudieran incurrir en conflicto de intereses previstos en el artículo 229 de dicha ley, tal y como se recoge en la presente Memoria.

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 22/2014 por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, la Sociedad dispone de un Manual de Reglamento Interno de Conducta en el que se regula el procedimiento y se establecen los métodos a aplicar por la Sociedad para detectar, impedir, gestionar y controlar los conflictos internos que, en su caso, pudieran surgir, con el fin de evitar que se perjudique a los inversores de la Sociedad.

En relación con las inversiones llevadas a cabo en Hotel Project Tenerife, S.L., Hotel New Trend, S.L. y Oceánica Hotel Management, S.L. (ver nota 7.a), el accionista y consejero de la Sociedad Construcciones Acosta Matos, S.A., con carácter previo al otorgamiento por la Sociedad de estos préstamos participativos, informó de la existencia de conflicto de interés. Respecto a las inversiones realizadas en los proyectos Hotel Tenerife Project, Hotel Mynd Yaiza y Hotel Sholeo Los Gigantes, el conflicto de interés viene dado porque Construcciones Acosta Matos, S.A. es accionista del 50% de Hotel Project Tenerife, S.L., del 100% de Hotel New Trend, S.L. y del 25% de Oceánica Hotel Management, S.L. Asimismo, Construcciones Acosta Matos, S.A. se abstuvo de participar en la deliberación y votación tanto en la Junta de Accionistas de la Sociedad como en el Consejo de Administración relativas a la aprobación de las operaciones de participación en estos proyectos (Hotel AC Tenerife, Hotel Mynd Adeje, Hotel Mynd Yaiza, Mynd Yaiza Creación de empleo y Hotel Sholeo Los Gigantes), mediante los correspondientes préstamos participativos otorgados por la Sociedad.

Además, la Unidad de Control verificó y emitió informe favorable teniendo en cuenta que las obligaciones asumidas por las partes, los intereses entre ellas acordados y las garantías otorgadas por los accionistas de la sociedad prestataria, se habían pactado en condiciones estándar de mercado y en interés de la Sociedad y los inversores.

Los cargos y/o participaciones que ostentan los consejeros de la Sociedad en otras sociedades vinculadas, son los siguientes:

Consejero	Sociedad vinculada	Relación	Partic./Grado
Ángel Medina Padrón	Dabel Gestión Comercial, S.L.	Socio y Administrador	>50%
Ángel Medina Padrón	Central de Compras de Supermercados Canarias, S.L.	Socio y Administrador	<10%
Carmelo Ramos Falcón	Vecindario Supermercados Canarias, S.L.	Socio y Administrador	>50%
Dunia Pérez García	Central de Compras de Supermercados Canarias, S.L.	Directora General	-
Francisco Aurelio López González	Inversiones y Contrataciones Canarias, S.L.U.	Socio y Administrador	>50%
Heriberto Etala Socas	Rabadán 28, S.L.U.	Socio indirecto (a través de Atalla Inversiones, S.L.) y Administrador	14,28%
Jesús Díaz Quintana	Supermercados Mogán, S.L.	Socio y Administrador	>50%
Jesús Díaz Quintana	Central de Compras de Supermercados Canarias, S.L.	Socio y Administrador	<10%
José Acosta Matos	Construcciones Acosta Matos, S.A.	Socio y Administrador	25%
José Acosta Matos	Hotel Project Tenerife, S.L.	Socio indirecto (a través de Construcciones Acosta Matos, S.a.) y Apoderado General	50%
José Acosta Matos	Hotel New Trend, S.L.	Socio indirecto (a través de Construcciones Acosta Matos, S.a.) y Apoderado General	100%
José Acosta Matos	Oceánica Hotel Management, S.L.	Socio indirecto (a través de Construcciones Acosta Matos, S.a.) y Apoderado General	<25%
José López Peñate	Aradasa Gestión, S.L.	Socio y Administrador	>50%
José López Peñate	Central de Compras de Supermercados Canarias, S.L.	Socio y Administrador	<10%
José Matos Pérez	Alvarymat Inversiones Canarias, S.L.	Socio y Administrador	50%
José Matos Pérez	Central de Compras de Supermercados Canarias, S.L.	Socio y Administrador	<10%
Juan Pérez Bolaños	Pérez Bolaños, S.L.	Socio y Administrador	>50%
Modesto Campos Castro	Gaproarq Canarias, S.L.	Socio indirecto (a través de Camper Family Holding, S.L.) y Administrador	>50%
Santiago Mederos González	Gestión Mederos, S.L.	Socio y Administrador	>50%

Estas sociedades vinculadas son accionistas de la Sociedad, excepto Hotel Project Tenerife, S.L., Hotel New Trend, S.L. y Oceánica Hotel Management, S.L. En estos casos, su vinculación viene dada porque la Sociedad ha realizado inversiones en estas empresas, a través de préstamos participativos (ver nota 7).

En el caso de Construcciones Acosta Matos, S.A., además de ser accionista de la Sociedad, ésta también ha realizado una inversión en esta empresa, a través de un préstamo participativo (ver nota 7).

18. HONORARIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Los honorarios devengados durante el ejercicio por EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 9.946 euros (9.500 euros en el ejercicio anterior).

19. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos significativos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales, excepto la nueva propuesta del Consejo de Administración que será planteada a la Junta General de Accionistas relativa a la posibilidad de acordar, en su caso, la suscripción por la Sociedad de determinados instrumentos de deuda, en la medida que:

- (i) tales instrumentos de deuda otorguen a sus emisores la posibilidad de materializar su RIC dotada, destinando los fondos obtenidos por la Sociedad a proyectos que cuenten con el correspondiente informe preceptivo de idoneidad fiscal de conformidad con el artículo 27.4.D.3º de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias; y
- (ii) el nivel de apalancamiento contraído por la Sociedad no suponga, con carácter general, un porcentaje superior al 30% del activo de la Sociedad, pudiendo tal porcentaje incrementarse hasta un máximo del 50% del activo, siempre y cuando el Consejo de Administración justifique las necesidades económicas o comerciales que motivan tal incremento.

Los fondos obtenidos a través de la suscripción de, esencialmente, préstamos simples u ordinarios se continuarían destinando a financiar el mismo tipo de inversiones y proyectos objeto de la política de inversión actual de la Sociedad, que devengarán un interés principalmente fijo, por importes inferiores a los ingresos que en todo caso la Sociedad obtendrá de la financiación otorgada por medio de préstamos participativos (simples o convertibles) a las sociedades-proyecto, sin que las condiciones de devengo de los intereses remuneratorios de la financiación recibida y la concedida sean independientes.

Los fondos obtenidos con esta nueva financiación los destinaría la Sociedad sus inversiones en préstamos participativos simples destinados a sociedades-proyecto para financiar proyectos de reforma y/o construcción de hotelera, dejando limitada la financiación obtenida a través de la suscripción de acciones para sus nuevas inversiones en préstamos participativos convertibles destinados a sociedades-proyecto para financiar proyectos consistentes en la promoción de viviendas protegidas conforme a lo previsto en el Decreto 27/2006, de 7 de marzo, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias, y sean destinadas al arrendamiento asequible por la sociedad-proyecto.

La propuesta del Consejo de Administración halla su justificación económica en lograr, e incluso superar, el objetivo de rentabilidad financiera para los accionistas de la Sociedad del 2% prevista en la letra j) del artículo 8 (“Política de inversiones”) de los Estatutos Sociales.

Esta situación se ha tenido en cuenta para el Plan de Negocios correspondiente al período 2024 – 2028.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

Exposición del negocio y evolución de los resultados

En línea con lo mencionado en nuestro informe anterior, el año 2023 fue crucial para consolidar el proyecto RIC Private Equity, y los resultados respaldaron estas expectativas. A pesar de la incertidumbre derivada de contratiempos y la amenaza de una recesión, el turismo en Canarias experimentó niveles extraordinarios, superando incluso las cifras previas a la pandemia.

El notable aumento en las llegadas de turistas, junto con el incremento en el ADR (Average Daily Rate, que corresponde a la tarifa media diaria de una habitación durante un periodo determinado) de los hoteles, ha contribuido a que el sector turístico experimente resultados positivos en sus cuentas de resultados.

El 16 de junio de 2023, RIC Private Equity incorpora a su cartera de inversiones el sexto proyecto, consistente en la financiación de Creación de Empleo del proyecto Hotel Mynd Yaiza, operado por Canarian Hospitality, S.L. Este proyecto obtuvo la declaración de idoneidad del Gobierno de Canarias el 1 de diciembre de 2022. La inversión constaba de dos fases: la primera fase, que se realizó en el ejercicio 2022, implicó un préstamo participativo de 1.598.849,32 de euros para su remodelación, ampliación y transformación en un hotel de 4 estrellas que se inauguró el 16 de diciembre de 2022, y la segunda fase que implicaba la financiación de la creación de empleo que se produciría en los seis meses siguientes a dicha entrada en funcionamiento, con un importe de 4.974.853,78 de euros, esto es, el 16 de junio de 2023.

El séptimo proyecto de inversión incorporado a nuestra cartera es el Proyecto Hotel Sholeo Los Gigantes, propiedad de Oceánica Hotel Management, S.L., a quien se le concedió un préstamo participativo por importe de 4.157.246,14 de euros, para un proceso de rehabilitación y transformación para convertirlo en un hotel de 3 estrellas, bajo la marca Sholeo Los Gigantes y explotado por Canarian Hospitality. El proyecto obtuvo la declaración de idoneidad por parte del Gobierno de Canarias el 23 de octubre de 2023 y entró en funcionamiento el 1 de diciembre de 2023.

Adicionalmente a los proyectos hoteleros, el 16 de junio de 2023, RIC Private Equity constituyó la sociedad ORION Rental Socimi, S.A., con un capital social de 60.000€, siendo la primera SOCIMI Canaria que impulsará la promoción de viviendas destinadas a su alquiler a precio asequible. Orion Rental Socimi nace con la misma filosofía y ADN pionero de su sociedad de capital-riesgo fundadora, RIC Private Equity, avanzando hacia el bienestar de todos e imaginando un futuro diferente.

En resumen, los proyectos hoteleros (Creación de Empleo Hotel Mynd Yaiza y Hotel Sholeo Los Gigantes) han supuesto una inversión total en 2023 de 9.132.099,92 de euros, financiada con los fondos de la reserva para inversiones en Canarias de los suscriptores de las acciones de la Compañía emitidas en tres ampliaciones acordadas por el Consejo de Administración, previa autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordadas en fechas 21 de junio, 18 de julio y 22 de noviembre de 2023.



Los proyectos en cartera suman una inversión total de 34.545.261,39 euros, distribuidos de la siguiente manera: AC Tenerife (2.020.714,80 euros), Mynd Adeje (7.005.846,54 euros), Puerto Azul (4.970.017,87 euros), Mynd Yaiza (1.598.849,31 euros), Mynd Yaiza – Creación de empleo (4.974.853,78 euros), Radisson Blu (9.817.732,94 euros) y Hotel Sholeo Los Gigantes (4.157.246,14 euros). Todos los hoteles estuvieron en funcionamiento durante todo el año menos el Hotel Puerto Azul, que comenzó a operar en septiembre de 2023 y el Hotel Sholeo Los Gigantes que inició su actividad en el último mes del año 2023.

Los proyectos hoteleros generaron unos ingresos por intereses de 545.469,34,00 euros y una facturación basada en el EBITDA de 725.152,91 euros para el año 2023. Los buenos datos del sector turístico pronostican un buen año 2024 en lo que respecta al EBITDA de las compañías y por consiguiente en los intereses facturados de RIC Private Equity, proyectando en el presupuesto elaborado para 2024 un incremento significativo de los intereses previstos a facturar por la compañía.

Con todo ello, a pesar de que el Hotel Sholeo Los Gigantes no ha estado en funcionamiento durante todo el año 2023, el conjunto de la inversión ha devengado intereses y comisiones -tanto de estructuración como de seguimiento- por un importe de 951.655,35 euros. El resultado de la compañía ha pasado de una pérdida de -39.774,21 euros en 2022 a un beneficio de 140.582,26 euros en 2023. El valor liquidativo de la acción apenas sufrió variación de un ejercicio a otro, siendo su valor al cierre del ejercicio de 2023 de 6.381,17507 euros, en comparación con los 6.362,00 euros del ejercicio anterior, una variación positiva de 0,30%.

De cara al 2024 y con los siete proyectos invertidos en funcionamiento, la Compañía continúa en la línea de dejar atrás el valle de la curva “J”, característica de capital-riesgo, y consolidar el proyecto de RIC Private Equity.

La inversión objetivo para el ejercicio 2024 se sitúa en una cifra aproximada de 38 millones de euros, en los préstamos participativos a los proyectos privados de inversión y en los importes siguientes:

- Proyecto Hotelero 1: 4 millones de euros (para su reforma, ampliación y transformación).
- Proyecto Hotelero 2.: 10 millones de euros (para su construcción).
- Proyecto Orión Rental Socimi, S.A., en fase avanzada de estudio: 24 millones de euros para diferentes proyectos de rehabilitación, ampliación y finalización de más de 500 viviendas y locales.

Cumplimiento de los coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, el estado de cumplimiento de los coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre o “LECR” se desglosa de la siguiente manera:

a) Coeficiente obligatorio de inversión (artículo 13 LECR)

La Sociedad cumple con el coeficiente obligatorio de inversión del artículo 13 LECR, que impone la obligación de destinar un mínimo del 60% del activo computable a una serie de activos tasados. En concreto, aproximadamente un 71,30% del activo computable se encuentra destinado a la concesión de préstamos participativos que cumplen con las características del apartado 3, letra b) del referido artículo. El restante 28,24% del activo computable se encuentra destinado a préstamos participativos que cumplen los requisitos del artículo 13, apartado 3, letra c) de la LECR, sin superar por tanto el límite computable a efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de este coeficiente.

b) Coeficientes de concentración (artículo 16 LECR)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 LECR, las entidades de capital riesgo no pueden invertir más de un 25% del activo invertible en una misma empresa, ni más de un 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

Asimismo, el artículo 17 LECR, en su apartado 3, autoriza a las entidades de capital riesgo a incumplir estos coeficientes de concentración durante los tres primeros años, a contar desde la fecha de inscripción de la entidad en el Registro de Entidades de Capital Riesgo. En el caso concreto de la Sociedad, este periodo de 3 años venció el 26 de octubre de 2022.

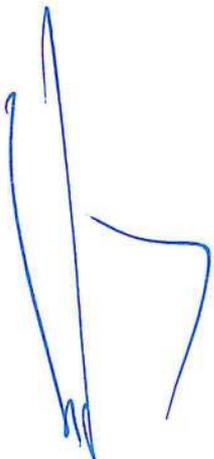
Actualmente, la concentración de inversiones por encima de los límites dispuestos por el referido artículo 16 LECR se produce, a nivel de una misma empresa, respecto de las inversiones correspondientes a un proyecto (proyecto Radisson Blu). A nivel de un mismo grupo de sociedades, se excede del límite conjunto del 35%. Sin perjuicio de ello, la Sociedad se encuentra en una fase avanzada de estudio y prospección de nuevos proyectos para revertir esta situación, que en todo caso es transitoria y coyuntural. Las previsiones actuales indican que en un escenario próximo en el tiempo las inversiones de la sociedad se encontrarán diversificadas por debajo de los umbrales máximos fijados en el artículo 16 LECR.

Esta situación de concentración, que en todo caso es transitoria y coyuntural, es consecuencia directa de dos obstáculos fundamentales:

- (i) La necesidad de divulgar el atípico modelo de negocio de la Sociedad, que en el momento de su constitución se encontraba escasamente implementado, y que se distingue por no perseguir como objetivo primordial último una rentabilidad económica para sus inversores, sino que pretende ser un vehículo canalizador del incentivo de la reserva para inversiones en Canarias o "RIC" de todo contribuyente canario que no disponga de proyectos en los cuales invertir para maximizar su ahorro fiscal. En este sentido, la Sociedad cumple también una finalidad social, contribuyendo al desarrollo de la economía canaria impulsando aquellos proyectos cuya puesta en marcha repercute positivamente en el mercado y la sociedad canaria en su conjunto.

Esta peculiaridad, junto con la intrínseca limitación territorial de los proyectos válidos para acometer inversiones (circunscritas exclusivamente al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias), suponen una dificultad adicional a la hora de concretar inversiones, siendo necesaria una labor constante de divulgación económico-financiera del modelo de negocio de la Sociedad que, a pesar de llevarse a término y mostrar una clara tendencia positiva, ha requerido de un periodo de implementación superior al estimado inicialmente.

- (ii) El impacto de la crisis del COVID-19 en la iniciativa inversora y la paralización generalizada de los proyectos vinculados al sector turístico, especialmente en la vertiente de explotación hotelera, que es precisamente el modelo de negocio en el que mayoritariamente ha invertido la Sociedad. Es público y notorio que este sector ha sido de los más afectados a nivel nacional y aún con mayor entidad en la región canaria por su alto grado de dependencia del sector turístico. A ello hay que sumar que, a diferencia de otros plazos administrativos, las prórrogas decretadas como consecuencia de la crisis del COVID-19 no se extendieron al periodo de adaptación del artículo 17 LECR ya mencionado, sin perjuicio de que las consecuencias económicas y la lógica reticencia de los inversores a la hora de aportar capital en una situación de incertidumbre si existía y se prolongó durante aproximadamente dos años.



Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

Los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez) se detallan en la memoria de las cuentas anuales adjuntas y en el Informe de Gestión de Riesgos emitido por Intermoney Valora Consulting, S.A.

Uso de Instrumentos Financieros

No se ha producido el uso de instrumentos financieros complejos por parte de la Sociedad

Gastos de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2023, no se han realizado inversiones especiales en Investigación y Desarrollo.

Acciones Propias

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias en el ejercicio 2023.

Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

Personal

La plantilla media del ejercicio 2023 no se ha visto reducida y tampoco incrementada respecto al ejercicio 2022.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad cuenta con 6 empleados contratados a jornada completa (director general, del departamento legal-fiscal y de relación con inversores; director de operaciones, RRHH y cumplimiento normativo; director de inversiones; adjunto a inversiones y administración; persona de apoyo a relación con inversores; y auxiliar de contabilidad y administración).

Informe sobre remuneración correspondiente al ejercicio 2023

La remuneración del personal de RIC Private Equity Investment Partners, SCR, S.A. consiste en una retribución fija en función de la categoría profesional, grado de responsabilidad y funciones desempeñadas. La retribución fija no contempla retribución en especie o planes de pensiones.

A 31 de diciembre de 2023, la plantilla activa de la Sociedad estaba formada por 7 empleados y recibió una remuneración anual de 247.593 euros.

El número de empleados considerados altos cargos fue de 1 persona y el importe agregado de su remuneración ascendió a 63.420 euros.

Período de pago a proveedores

La Sociedad está realizando la gestión de pagos de una forma óptima a fin de cumplir con un plazo máximo de pago que establece la normativa vigente. El período medio de pago a proveedores se detalla en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

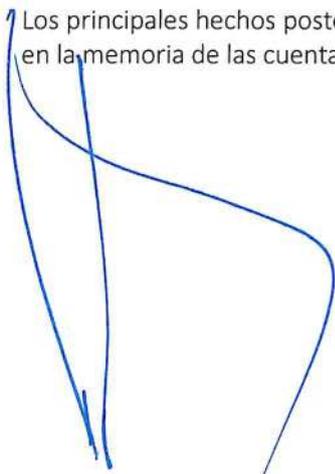
Conflicto de intereses

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés de la Sociedad, durante el ejercicio 2023 los miembros del órgano de administración de la Sociedad han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en concreto se han abstenido de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que tenían conflicto de interés. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, han comunicado oportunamente a la Sociedad los supuestos en los que pudieran incurrir en conflicto de intereses previstos en el artículo 229 de dicha ley, tal y como se recoge en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 22/2014 por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, la Sociedad dispone de un Manual de Reglamento Interno de Conducta en el que se regula el procedimiento y se establecen los métodos a aplicar por la Sociedad para detectar, impedir, gestionar y controlar los conflictos internos que, en su caso, pudieran surgir, con el fin de evitar que se perjudique a los inversores de la Sociedad. En relación con la inversión llevada a cabo por la Sociedad en el ejercicio 2023 en Oceánica Hotel Management, S.L., propiedad al 25% de Construcciones Acosta Matos, S.A., accionista y consejero de la Sociedad, con carácter previo al otorgamiento por la Sociedad del préstamo participativo a esa compañía, informó de la existencia de conflicto de interés. Asimismo, Construcciones Acosta Matos, S.A. se abstuvo de participar en la deliberación y votación tanto en la Junta de Accionistas de la Sociedad como en el Consejo de Administración relativas a la aprobación de la ampliación y suscripción del capital social de la Sociedad relacionada con el citado proyecto en el que participa de manera directa o indirecta Construcciones Acosta Matos, S.A.

Hechos posteriores

Los principales hechos posteriores ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 se detallan en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.



El Consejo de Administración de la Sociedad RIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT PARTNERS, S.C.R., S.A., en fecha 10 de abril de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. Ángel F. Medina Padrón

D. Jesús Díaz Quintana

D. Modesto Campos Castro

D. José Daniel Acosta Matos

D. Heriberto Etala Socas

D. José B. López Peñate

D. José Matos Pérez

D. Santiago T. Mederos Alonso

D. Francisco Aurelio López González

D. Juan Pérez Bolaños

D.ª Dunia Pérez García

D. Carmelo A. Ramos Falcón

D. Enrique L. Guerra Suárez (Secretario no Consejero)

Los Consejeros facultan y delegan a Enrique L. Guerra Suárez, quién acepta la firma de resto de hojas de las presentes Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anteriormente mencionados.

*D. MODESTO CAMPOS CASTRO, D. JOSÉ MATOS PÉREZ, D. SANTIAGO T. MEDEROS ALONSO
Y D. JUAN PÉREZ BOLAÑOS NO HAN PODIDO FIRMAR DEBIDO A SU AYO ASISTENCIA
EXCUSADA AL CONSEJO DEL 10 DE ABRIL 2024.*